Sesión Pública Extraordinaria Número 23

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenas tardes Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Extraordinaria número 23 Veintitrés, a celebrase el día de hoy, martes 22 veintidós de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase de lista de asistencia y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. - - - - -

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, igual reiterar la bienvenida y procedo a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, Presente. **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes,** Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez**, Ausente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras,** Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos,** Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** Presente. Gracias. Le informo Presidenta, que se encuentran presentes diez de los once integrantes de este pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco por lo tanto existe quórum legal para desarrollar la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, en virtud del informe del Secretario General, y existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número 23 Veintitrés, correspondiente al día de hoy martes 22 veintidós de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, Y valido los acuerdos que en ella se tomen y en ese sentido con las facultades que me otorga por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, en sus artículos 47, facción I y II, 48 facción I, y el propio Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyo al Secretario General para que dé lectura del orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta sesión extraordinaria. - - - - - - - - -

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, atendiendo su indicación, procedo a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** que les fue enviado previamente de forma electrónica a sus correos oficiales, que es del tenor siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Iniciativa con carácter de dictamen que autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco adherirse al esquema de potenciación del FEIEF, derivado del convenio de colaboración que para tal efecto celebró el Gobierno del Estado de Jalisco. Motiva la presente iniciativa Presidenta Municipal Licenciada Claudia Gil Montes.
4. Clausura.

Entonces, en virtud del orden del día que le hemos propuesto a este órgano colegiado, les pido por favor que quienes estén por la afirmativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, informo a este Pleno que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes a esta sesión el orden del día. -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	INASISTENCIA		

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General, para que a efecto de dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 63, primer párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado y sus municipios, haga el uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día, la cual ya fue propuesta y aprobada. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Entonces, atendiendo su indicación, doy cuenta a usted y al pleno del Ayuntamiento que ha sido agotado previamente el punto número uno y el punto número dos, por tanto daremos paso al punto número tres. - - -

IV.- *También se manifiesta en este citado oficio que de conformidad con los acuerdos adoptados durante la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Estatal Hacendario llevado a cabo el 4 de septiembre del año en curso, se ha remitido como adjunto la carta compromiso referente a los recursos derivados de la potenciación del fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas, a efecto de que sea sometida a la autorización del Ayuntamiento y posteriormente suscrita por las autoridades municipales competentes, para que cada municipio pueda acceder a los recursos compensatorios, deberá remitir la siguiente documentación: 1. La Carta Compromiso debidamente suscrita. 2. Copia certificada del punto de acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en sesión de Cabildo.* ***V.-*** *Aunado a lo anterior, junto al oficio enviado por la subsecretaria de finanzas de la Secretaría de la Hacienda Pública en fecha de 04 de septiembre de 2026, se entera al municipio que se otorgará el 75% de la disminución determinada de las participaciones federales referenciadas a la recaudación federal participable (RFP), además se adjuntó un archivo en donde se informa que el municipio de Tuxpan Jalisco le correspondería la cantidad de $1,015,101.45 (un millón quince mil ciento un pesos 45/100 M.N.) derivado del multicitado convenio. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega al siguiente* ***CONSIDERANDO: ÚNICO.-*** *Que con base en los montos provisionales observados respecto al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se identificó una disminución en la "RFP" y, en consecuencia, en las participaciones federales que corresponden a las entidades federativas y municipios, con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. En este sentido, con el objetivo de garantizar los recursos de las entidades federativas y los municipios, derivado de la disminución observada de los fondos de participaciones referenciados a la "RFP" durante el segundo trimestre de 2026, y con la finalidad de mantener como reserva el monto con el que actualmente cuenta el FEIEF, en previsión de disminuciones relacionadas a los trimestres subsecuentes del presente ejercicio y en su caso, para próximos ejercicios fiscales. Que en este contexto, el artículo 1o, párrafo quinto, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, establece los recursos que, durante el ejercicio fiscal de 2026 se destinen al "FEIEF" en términos de las disposiciones aplicables, podrán utilizarse para cubrir las obligaciones derivadas de los esquemas que se instrumenten o se hayan instrumentado para potenciar los recursos de dicho fondo, en los términos dispuestos por la Secretaría, lo cual incluye el Vehículo de Potenciación. Que en artículo CUARTO transitorio de la Ley de Ingresos del estado de Jalisco 2026 se establece que: "se autoriza al Gobierno del Estado a realizar y/o suscribir cuantas gestiones, trámites y documentos sean necesarios para potenciar, mantener o complementar los ingresos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de las participaciones federales, en los montos, porcentajes o cantidades que resulten necesarios, de conformidad con los mecanismos suscritos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público". Que el estado de Jalisco manifestó que está de acuerdo en participar en el mecanismo de potenciación antes señalado, en congruencia con lo establecido en los artículos 1o, párrafo quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 y 9o., párrafo tercero de la Ley de Coordinación Fiscal, como una medida de carácter excepcional ante la disminución de la Recaudación Federal Participable y en las participaciones aquí referida, a través de la firma de una Carta de Ratificación entregada en la SHCP el 06 de agosto de 2026. Por lo antes expuesto y fundado pongo a su consideración los siguientes* ***ACUERDOS: PRIMERO.-*** *El municipio de Tuxpan, Jalisco se adhiere al esquema de potenciación del FEIEF derivado del convenio de colaboración que para tal efecto celebro el Gobierno del Estado de Jalisco y se autoriza a la Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, a la Síndico Municipal Dra. Norma Licea Alatorre, a la Encargada de Hacienda Municipal, Licenciada en Economía Erika Soledad Montaño Rodríguez y al Secretario del Ayuntamiento Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, firmar la Carta compromiso, que sustenta dicha adhesión.* ***SEGUNDO.-*** *Notifíquese a la Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, a la Síndico Municipal Norma Licea Alatorre, a la Encargada de Hacienda Municipal, Erika Soledad Montaño Rodríguez y al Secretario de Ayuntamiento Abogado Pedro Antonio Hernández Corona del contenido de estos acuerdos. Atentamente, "2026, Año de Margarita Maza Parada" Tuxpan, Jalisco, 22 de Septiembre de 2026, y lo firma su servidora Claudia Gil Montes.* También a sus correos se envió lo que viene siendo la carta compromiso y lo que viene siendo el convenio, para si ustedes lo desean no leerlo, si ustedes lo permiten no leerlo, pues adelante. Lo único que sí puedo comentar es que, es más que nada también apoyar a los municipios por las bajas, ahora sí que aportaciones que se les da al municipio en cuestión de las participaciones y que obviamente comparado con el 2025 pues está por debajo de la inflación y es precisamente lo que queremos ahorita también apoyar para que también se vea

reflejado en los municipios y obviamente pues nos quedan todavía tres meses para salir este año, entonces pues para que se tome en consideración, ¿verdad? Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Está entonces la consideración de ustedes, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, esta iniciativa que acaba de dar lectura la Ciudadana Presidenta, por lo que si alguien desea hacer uso de la voz, es el momento para hacerlo, de lo contrario pues lo sometemos a votación. Okey entonces lo sometemos a votación, por lo que les pido por favor que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Le informo Presidenta, doy cuenta al Pleno de este Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido aprobada por diez de los once integrantes que se encuentran el día de hoy, por tanto se tiene **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA**. Y tendríamos entonces por terminado este tercer punto del orden del día, por lo cual daríamos paso al cuarto y les pediría que nos pusiéramos de pie, pues consiste en la clausura y cedo el uso de la voz a la ciudadana presidenta. -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	INASISTENCIA		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

CUARTO PUNTO: Clausura- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias Lic. Siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos del día de hoy, 22 veintidós de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, damos por terminada esta Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomen. Muchísimas gracias señores Regidores, y que tengan excelente día. - - - - - - - -

FIRMA DE LOS ASISTENTES

TUXPAN, JALISCO

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Norma Licea Alatorre
DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES
REGIDOR

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
TUXPAN
SE TRANSFORMA POR TI

L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR

L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ
REGIDORA

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA

C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR

ABG. MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
REGIDORA

ABG. LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN
REGIDORA

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 23 celebrada el día 22 de Septiembre del 2026, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
TUXPAN
SE TRANSFORMA POR TI

L.E RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR

L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ
REGIDORA

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA

INASISTENCIA

C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR

ABG. MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
REGIDORA

ABG. LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN
REGIDORA

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE.

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUXPAN, JALISCO

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 23 celebrada el día 22 de Septiembre del 2026, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.